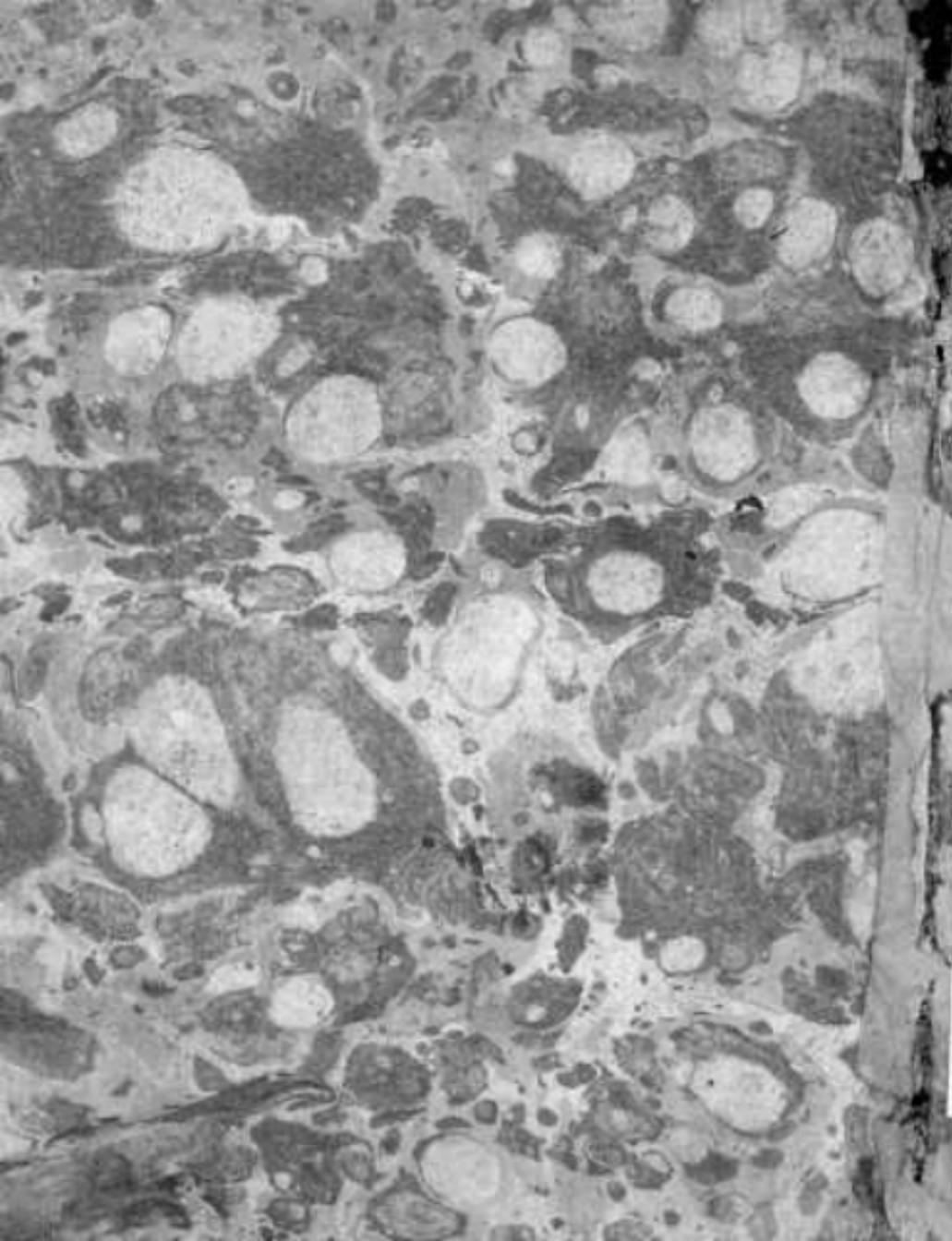
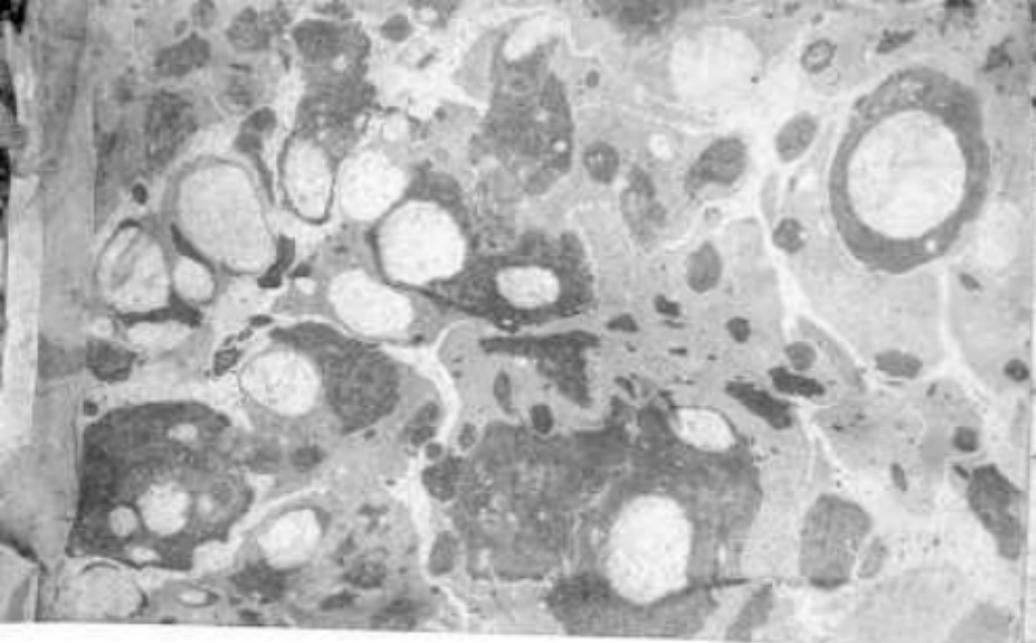




9



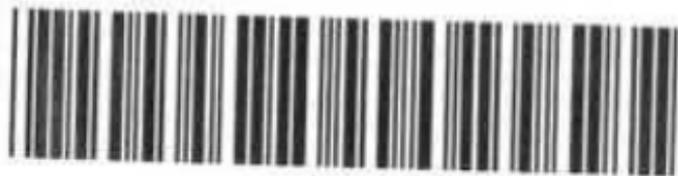


Sig.: 72319

Tít.: Estimulo de la devoción : cor

Aut.:

Cód.: 51035280



72319

la

R.67.252





ESTIMULO

DE LA DEVOCION,

Con las Indulgencias concedidas á los
Hijos de la V. O. T. de N. P.

San Francisco,

Y Método de visitar el Via-Crucis; con
algunas Oraciones devotas para antes y
despues de Confesar
y Comulgar.

DEDICASE

AL SS.^{MO} CHRISTO
DEL CAPITULO,

Que se venera en el Convento de N. P.
San Francisco de la Ciudad
de Segovia.

REIMPRESO

En Segovia , por D. Antonio
Espinosa. Año de 1785.

ESTIMULO

DE LA DEVOCION

en las Angustias concedidas á los
Hijos de la V. O. T. de N. P.

San Francisco

Miembros de esta V. O. T. con

una Oracion de la parte de

después de Comen

y Comunes

DEDICASE

AL SS. NRO CHRISTO

DEL CAPITULO

que se celebra en el Convento de N. P.

San Francisco de la Ciudad

de Segovia

REIMPRESO

en Segovia, por D. Antonio

Espinosa. Año de 1785

DEDICATORIA.

S*oberano Redentor del Género humano*: contando por principal, entre mis dichas, la devocion que os profeso, deseoso de vuestro mayor culto y veneracion, he puesto todo mi influxo á la reimpression de este Libro. Siempre vuestra Imagen devota me robó con el corazon los afec-

tos; pero nunca juzgué
satisfecho mi cariño, si
no buscaba medios para
extender vuestra vene-
racion y culto. Imprimir
este Compendio, me pa-
reció arbitrio suficien-
te para llevar mis pen-
samientos á debido y
correspondiente efecto;
pues provocando con él
la devocion á serviros,
abrazando el Santo Ins-
tituto de la V. T. O. de

N.P.S. Francisco, y meditación de vuestra preciosísima Pasion y Muerte, juzgué desempeñaba el encargo que hace á todos el Apostol San Pablo, de obrar todas las cosas en el Nombre de nuestro Sr. Jesu-Christo. Vivo en la satisfaccion de que vuestra Magestad Soberana favorecerá benignamente mis pensamientos, y esta corta

Ofrenda; moviendo á todos los Christianos que tengan noticia de ella, no solo á leerla , sinó á abrazar los medios que en ella se proponen, para lograr la eterna salud ; y meditando vuestra Passion y Muerte , visitar con mas frecuencia vuestra Sagrada y Devota Imagen. Así lo espera

El mas indigno de vuestros Esclavos,
Que besa esos llagados Pies

F. A. I.

PROLOGO.

ES principio asentado, que nadie puede amar á quien primero no conoce, como tambien lo es, que no se conoce bien una cosa, si no se penetran y entienden á fondo las partes y qualidades que la componen. Luego que éstas se perciten, si son buenas, se llevan hácia sí los afectos; porque la voluntad humana, si no la perturban las pasiones viciosas, se dexa arrastrar dulcemente de la bondad co-

nocida. Todo hombre aspira á la felicidad eterna ; pero esta inclinacion no llega á poner en efecto los medios para conseguirla ; porque alucinada con las cosas del mundo no conoce , que aún entre su bullicio , puso la Misericordia próvida de nuestro Dios unos medios muy suaves , y proporcionados para conseguirla : tal es la observancia de los Divinos Preceptos , como lo dixo el mismo Jesu-Christo ; y tal es , con arreglo á esta máxima del

Señor , la Venerable Orden Tercera de Penitencia , fundada por el Zeloso Patriarca, y nuestro Padre San Francisco , el año de 1221 : época á la verdad feliz ; pues por inspiracion Divina descubrió en ella este amantísimo Padre un medio muy facil , cómodo y útil para que todo Christiano de qualquiera estado , condicion y sexo pudiera conducirse á la vida eterna con la mayor facilidad. En efecto , la Venerable Orden Tercera , que instituyó

este Seráfico Patriarca , es el medio útil que descubrió su espíritu abrasado para que el mundo se salvase : y al vér los Sumos Pontifices los progresos que esta Orden ha hecho en todo el Christianismo , por el dilatado espacio de casi seis siglos , continuamente la han favorecido con Privilegios y Gracias.

A beneficio de la devoción , y para estímulo suyo, se reimprime este Compendio , para que conociendo

todo el que lea en él la estimacion que ha hecho y hace la Iglesia nuestra Madre de tan Santo Instituto , y las Gracias con que le distingue, entienda y perciba su utilidad , y conocida la ame , tomando el Hábito en Orden tan distinguida y Santa , y que tan dulcemente atrae los corazones á la observancia de la Ley de nuestro Redentor. Por ser la meditacion de la Pasion y Muerte de nuestro Señor Jesu-Christo , empleo característico de la Ve-

nerable Tercera Orden de Penitencia : se pone , despues del Sumario de las Indulgencias de dicha Orden , un afectuoso modelo para visitar el Via-Crucis ; y por último se ponen algunas Oraciones devotas para antes y despues de Confesar , y Comulgar. Tienes con este Prologo , Christiano Lector , un plán de quanto contiene este Librito : Dios quiera que te estimúle á ser un perfecto Christiano. Amen.

ESTIMULO

DE LA DEVOCION.

LA Venerable Orden Ter-
cera es tan Hija de nuestro
Padre San Francisco, como la
primera y la segunda, no
Co-

Cofradía, ni Congregacion; así lo han declarado Nicolao IV. Con otros muchos Pontifices, y novisimamente Benedicto XIII, y Clemente XIV: Porque consta de Regla aprobada por la Iglesia, forma de Hábito, Noviciado, Profession y Rezo, y todo uniforme, sin variacion en todo el mundo, y nadie puede dudar con fundamento, que nuestro Padre San Francisco fue el único Fundador de la Venerable Orden Tercera de Penitencia,

y compuso su Regla, acomodada para las personas del siglo, por inspiracion y mandato del mismo Dios. Año de 1221 confirmaron esta Regla *viva vocis Oraculo*, Honorio III, Gregorio IX, Inocencio IV; y en el año de 1289 Nicolao IV, que fue el primer Pontifice que tuvo la Orden de nuestro Padre San Francisco, confirmó la dicha Regla con Bula, que empieza: *Suprà Montem*, dada en Reate á 17 de Agosto en el segundo año de su Pontificado. Sien-

Siendo el principal empeño de este Libro manifestar á todos las Indulgencias efectivas, que gozan los Individuos de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de nuestro Padre San Francisco, me ha parecido conveniente poner una noticia, aunque sucinta, de lo que es Indulgencia: Por lo que advierto, que Indulgencia, es una remision de la pena temporal correspondiente á la culpa yá perdonada, hecha por autoridad

del

del que tiene las llaves de la Iglesia , en virtud de la aplicacion que hace de los meritos de Jesu-Christo , de su Madre Maria Santisima , y los Santos.

Esta Indulgencia se divide en Plenaria , y no Plenaria , ó parcial. La Plenaria perdona toda la pena temporal , que debía pagarse en el Purgatorio por las culpas cometidas, aunque sean sin número, como yá estén bien confesadas. Tiene la Indulgencia Plenaria en sí, que

que si uno hubiera cometido quantos pecados son posibles, y despues de haberlos confesado con verdadero dolor, y firme proposito, ganase una Indulgencia Plenaria, y al punto muriese, iría luego al Cielo sin pasar por el Purgatorio: De aquí se infiere, la gran disposicion que es menester para ganar esta Indulgencia; es preciso detestar todos los pecados mortales y veniales, con un firme proposito de la enmienda, y de no
ofen-

ofender á Dios en lo mas mínimo ; porque al pecado venial tambien le corresponde en el Purgatorio su pena ; y para su remision , es necesario detestar la culpa. Sigue-se tambien , que dos Indulgencias Plenarias en un mismo sugeto , y á un mismo tiempo , son incompatibles ; porque si una le perdonó toda la pena , ¿ qué tiene la otra que perdonar ? no por eso las diligencias que mandan los Sumos Pontifices se han

han de omitir ; porque esto depende de la aceptacion Divina , y puede suceder que ahora no acepte Dios mi diligencia , y la acepte despues ; y en caso que por las diligencias se ganen muchas Indulgencias , se pueden aplicar á vivos ó difuntos , como la concesion no lo prohiba. Así lo expresaron muchos Pontifices en sus concesiones, especialmente Bonifacio VIII, Inocencio IV , y Gregorio VII: dice , que en la concesion de
una

una Indulgencia Plenaria cada uno haga obras de penitencia, segun sus fuerzas: dando á entender en esto, que la mente de la Iglesia no es conceder Indulgencias sinó á los que hacen de su parte quanto les es posible para satisfacer por sus pecados.

Indulgencia, no Plenaria ó Parcial, es la que remite parte de la pena; como tantos dias, años, ó quarentenas de Indulgencias; el merito que hicieramos ayunando á pan

pan y agua , ese tiempo se nos concede estas Indulgencias en satisfaccion de nuestras culpas ; y tantas Indulgencias de estas se pueden ganar , que equivalgan á Indulgencia total ó Plenaria. Los que están en pecado mortal , no pueden ganar para sí Indulgencias, porque son enemigos declarados de Dios , y estas Gracias no se hicieron para estos desgraciados ; mas pueden ganarlas para otros , y por los difuntos.

Aunque las Indulgencias no se sepan , se ganan haciendo las diligencias que prescriben , basta la intencion implícita en la misma obra ó rezo , lo que se executa , aunque no se forme la actual intencion , por ignorancia ú olvido ; y formando por la mañana intencion de ganar quantas Indulgencias hay concedidas á las obras que se hicieren , ú Oraciones que rezáren , se aseguran todas , aplicandolas á su devocion.

La

La clausula de *toties quoties*, que traen muchas concesiones, quiere decir, que se ganan las Indulgencias tantas veces quantas la obra se executa, como el *Via-Crucis*, Indulgencia de *Porciuncula*, la Estacion, la Corona, &c.

Como la Santa Iglesia ha experimentado los abundantes frutos de santidad, que ha dado desde su fundacion esta Venerable Tercera Orden de Penitencia, y cada dia, con la asistencia de Dios, dá,
ba-

baxo la direccion de los Fray-
les Menores , yá en la re-
forma de costumbres del Pue-
blo Christiano , por los bue-
nos exemplos , y santos Exer-
cicios en que siempre se ha
empleado ; yá en el aumento
de virtudes , que en esta Or-
den se ha notado , que fue el
fin que tuvo el Seráfico Padre
en fundarla para los Seglares,
á cuya imitacion se han fun-
dado las demás ; se ha esme-
rado su benignidad Apostólica
en colmarla de Privilegios y

especiales Gracias , como á su mas amada Hija , en confirmacion de esta liberalidad , los Sumos Pontifices la han eximido de la Jurisdiccion de los Señores Ordinarios , sujetandola á los Prelados de la Orden de nuestro Padre San Francisco , como consta de los Decretos que cita y confirma Benedicto XIII en su Bula : *Paterna Sedis* , dada año 1725 , la han concedido la precedencia á todas las Cofradías Laycales , en qualquiera

ra

ra concurrencia, como dice el mismo Benedicto XIII en su Decreto: *Ad nostram audientiam*, dado año de 1728. La han concedido muchas Indulgencias, unas directamente á ella, otras haciendola participante de las concedidas á las Sagradas Religiones, especialmente á las Mendicantes, reputando á los Hijos de esta Venerable Orden Tercera, como si fuesen Religiosos de cada una de las Religiones (excepto el fuero que les

les quitó el Santo Concilio Lateranense en tiempo de Leon X, habiendole gozado cerca de 295 años) y Cofrades de las principales Cofradías de la Christiandad, en quanto al goce de Indulgencias, como consta de la Bula citada: han concedido tambien á los Señores Sacerdotes Terceros, que puedan conformarse con nuestro Kalendario, en quanto á Misa y Rezo, como consta de las Rúbricas particulares del Bre-
via-

viario Franciscano ; y que en tiempo de Entredicho puedan todos los Terceros asistir á los Oficios Divinos , como no hayan dado causa para él ; y los Sacerdotes de esta Orden celebrarlos , como dice Sixto IV en su Bula : *Regimini*, dada año de 1474.

La Venerable Orden Tercera de la Regular Observancia de nuestro Padre S. Francisco de Madrid , viendo que el Pontifice Benedicto XIV en su Bula : *Ad Romanum*

Pon-

Pontificem , dada á 15 de Marzo de 1751 , por los motivos que en ella se expresan, habia revocado las Indulgencias que toda la Orden gozaba , así á ella especialmente concedidas , como por participacion con las demás Sagradas Religiones Mendicantes , comunicadas desde mucho antes del citado Concilio Lateranense , zelosa , y solícita del mayor bien espiritual de sus Hermanos , y aumento de su Santo Instituto , como bien

bien universal para todos los
Christianos: interpuso sus hu-
mildes preces á nuestro muy
Santo Padre Clemente XIV,
que gobernaba la Santa Igle-
sia , á fin de que se dignase
de nuevo confirmar esta anti-
gua comunicacion ; lo que
consiguió de su benignidad
Apostólica , por medio de un
Breve , que comienza : *Pias*
Christi fidelium , dado en
Roma á 16 de Junio de 1773,
en el que confirma , y de nue-
vo concede la Bula de Bene-
dic-

dicto XIII: *Paterna, &c.* en todo y por todo su contenido; haciendose los Individuos de esta Junta General acreedores á las mas expresivas gracias, y continuas Oraciones de todos los Terceros del mundo.

Para consuelo de los enfermos, ó impedidos, advierto, pueden ganar, desde su cama ó casa, las Indulgencias que los sanos, aunque por su imposibilidad física, no hagan las diligencias que los

los Pontifices mandan para ganarlas ; como hagan lo que les dispusieren los Padres Visitadores respectivos , segun un Indulto de Paulo V , dado á 14 de Noviembre de 1609. *Vease á Ferraris en su Biblioteca , en la voz Indulgencia , pag. 109. col. 1.*

Para quitar tropiezos á los nimiamente tímidos , prevengo generalmente á todos , que nada de la Regla de esta Venerable Tercera Orden obliga á culpa mortal , solo sí á su-

jetarse á la penitencia y correccion que les fuere impuesta por sus Superiores , por las transgresiones que contra su Regla y Constituciones cometieren. Así expresamente lo dice Nicolao IV en su Bula de Confirmacion de la Regla; y así lo ofrecen los que Profesán : ni tengan que fundar duda sobre las palabras que dicen quando profesan ; pues el Voto que hacen de guardar los Mandamientos de la Ley de Dios , no induce nueva obli-

obligacion á su observancia, sobre la que tienen como Christianos; solo sí esta promesa, ó Voto, es renovar por su boca y espontanea voluntad la promesa que hicieron á Dios en el Santo Bautismo, por boca de sus Padrinos, de observar la Ley y Preceptos de su Magestad: esta fue la voluntad del Santo Fundador, del Papa que confirmó la Regla, de toda la Orden junta en el Capitulo General de Toledo año de 1606, y de las Uni-

versidades de Salamanca , y Alcalá, consultadas sobre este punto ; y porque el tesoro de Indulgencias es tan precioso, como útil á todo Fiel Cristiano , no quisiera perdiesen parte de este tesoro por falta de noticia. Todo sea para mayor gloria de Dios , de su Santisima Madre Maria Santisima concebida en gracia en el primer instante de su Sér , y aprovechamiento nuestro.

Amen Jesus.

*Sumario de las Indulgencias,
 Gracias y remisiones de pe-
 cados , concedidas por la
 Santa Sede á la V. O. T. de
 Penitencia de N. P. S. Fran-
 cisco , y sus Individuos de
 ambos sexos , por diferen-
 tes Bulas , y Breves de va-
 rios Sumos Pontifices , con-
 firmadas últimamente por la
 Santidad de Benedicto XIII,
 y Clemente XIV , por su
 Bula y Breve , que se cita.*

Primeraamente , todos los

Fieles de ambos sexos , en el dia que recibieren el Hábito de la Venerable Orden Tercera de Penitencia , confesando y comulgando , ganan Indulgencia Plenaria , concedida por el Sumo Pontifice Paulo V por su Bula , que comienza: *Romanus Pontifex*, á 23 de Mayo de 1606, *tom. 5. Bullar. pag. 207* , confirmada por la Santidad de Benedicto XIV á 15 de Marzo de 1751: *Ad Romanum Pontificem*, *tom. 3. Bullar. sui* , pag. 337.

Los

Los mismos en el dia que acaban el año de Noviciado, y hacen su Profesion, confesando y comulgando, ganan Indulgencia Plenaria por concesion de Paulo V, confirmada por el Señor Clemente XIV en su Breve de 16 de Junio de 1773.

Item, si en el artículo de la muerte, habiendo confesado y comulgado, ó si no pudiesen, á lo menos contritos, invocáren el dulce Nombre de JESUS, y si aun esto no pu-

dieren , á lo menos con el co-
razon , ganan Indulgencia Ple-
naria , y remision de todos
sus pecados , por concesion
del mismo Señor Paulo V , y
confirmacion del Señor Bene-
dicto XIV ; y entonces puede
el Confesor absolverlos de to-
dos sus pecados y censuras , y
concederles un Jubiléo pleni-
simo , como el del año Santo,
con las mismas Indulgencias
que están concedidas á los
que en dicho año visitan las
Iglesias de Roma ; cuya con-
ce-

de Indulgencias. 41

cesion es del Señor Sixto IV á los Padres Cistercienses.

Item , por concesion de Leon X , pueden ganar quatro Jubiléos plenisimos en quatro dias del año , á su eleccion , y en ellos puede el Confesor aprobado absolverlos de todos sus pecados , excepto el crimen de heregía ; y pueden recibir Bendicion Papal.

Item , rezando devotamente cinco Pater noster , y Ave-Maria con Gloria Patri ; y otro Pater noster , y Ave-Ma-

Maria con Gloria Patri , por el Sumo Pontifice concedente, (que comunmente se llama la *Estacion mayor del Santisimo Sacramento*), ganan quantas Indulgencias Plenarias , y no Plenarias están concedidas á las Iglesias de Roma , Jerusalem , Santiago de Galicia , y Porciuncula , en qualquiera dia y hora que la recen , cuya concesion es de Leon X, aprobada por Inocencio XII: *Exponit nobis* , datum Rom. 3. Decemb. de 1697.

Item,

Item, el mismo Leon X por su Breve: *Exponit nobis*, de 14 de Septiembre de 1517 concedió á los Terceros de ambos sexos, que rezáren la Corona de Maria Santisima, compuesta de setenta y dos Ave-Marias, y siete Pater noster, otro Pater noster, y Ave-Maria por el Sumo Pontifice, Indulgencia Plenaria; la que renovó Paulo V, despues de la renovacion general de Indulgencias, y confirmó Inocencio XI por su Breve de

15 de Mayo de 1688.

Item , rezando la Corona del Señor, compuesta de treinta y tres Pater noster, y Ave-Marias , en memoria de los años que vivió su Magestad en el mundo , ganan los Terceros de ambos sexos Indulgencia Plenaria , que pueden aplicar por el Alma ó Almas del Purgatorio que quisieren, cuya concesion es de Julio II.

Item , el Papa Leon X concedió Indulgencia Plenaria á los mismos , y en la propia

pia forma , rezando los Salmos Penitenciales , ó Graduales , ó el Oficio de Difuntos ; y los ancianos , ó impedidos bastará que recen un Salmo , ó Hymno de nuestro Señor ó de nuestra Señora.

Item , visitando cinco Altares , ó uno cinco veces , ganan Indulgencia Plenaria , y quantas se ganan aquel dia en Roma visitando las Estaciones , ó Iglesias donde hay Estacion , cuya concesion es de Julio II á 28 de Julio de

1506, *Bullar. Magn. tom. 1.*
pag. 486.

Item , visitando devotamente su Iglesia , ganan dichos Terceros todas las Indulgencias que ganan los que visitan las Iglesias dentro y fuera de Roma en los dias de Estacion , rogando á Dios por la extirpacion de las heregias , paz y concordia entre los Principes Christianos, Exaltacion de la Iglesia , por concesion de Paulo V *Bullar. Rom.*

Item,

Item , el Sumo Pontifice Inocencio XII por Breve de 24 de Diciembre de 1691 concedió , á dichos Terceros de ambos sexos , que por espacio de un quarto de hora en cada un dia hicieren Oracion mental , cien dias de Indulgencia ; y si continuasen un mes este Santo exercicio, confesando y comulgando dentro de él , Indulgencia Plenaria , la que pueden aplicar por las Almas del Purgatorio.

Item , visitando el *Via-*
Cru-

Crucis, y meditando en la Pasion del Señor, ganan todas las Indulgencias Plenarias, y Parciales, concedidas á los que visitan las Estaciones de Jerusalén, que consagró el Señor con sus Sagradas Plantas, con tal que dichas Cruces estén bendecidas y puestas por algun Religioso Francisco, Predicador, ó Confesor, súbdito del General de la Observancia, cuya concesion es del Papa Inocencio XI por su Breve de 5 de

de Indulgencias. 49

de Septiembre de 1686 , confirmada por Inocencio XII , y Benedićto XIII , Clemente XII , y Benedićto XIV por su Breve : *Cum tanta sit* , de 30 de Agosto de 1741.

Item , nuestro Santisimo Padre Clemente XIV por su Rescripto , dado en Roma dia 26 de Enero año de 1773 concedió á los verdadera y legitimamente impedidos de poder visitar el *Calvario* , el Privilegio de ganar las mismas Gracias é Indulgencias,
con

con tal que teniendo entre las manos un Crucifixo de metal , bendito por Prelado, aunque sea Local , de la Orden de nuestro Padre S. Francisco , meditando en la Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo , rezasen catorce Pater noster , y catorce Ave-Marias , y la Estacion mayor.

La Reyna del Cielo fue la primera que anduvo el *Via-Crucis* en el tiempo de la Pasion de su Hijo , y despues la frequentó toda su

vida: así lo escribe el Oráculo de Agreda; y así se lo significó nuestro Señor Jesu-Christo á la Venerable Madre Antigua, á quien dixo: *Al alma que me acompañase en la devocion de la Via-Sacra, rezando mis Estaciones, y meditando en los Mysterios de mi Pasion, la libraré de sus pecados, y la favoreceré en vida y muerte; y en el lugar, ó casa donde tuvieren esta devocion de la Via-Sacra, ampararé á todas las*

per-

personas que viviesen en dichas casas y lugares.

Nuestro Padre San Francisco dice en sus Opusculos: mis Hijos para eso son dados al mundo , para que sean testigos , y especiales contempladores y meditadores de la Pasion y Muerte del Redentor.

En la segunda parte de la Mystica Ciudad de Dios , en el libro 5 cap. 19 se lee , que la Virgen Santisima dixo á su Sierva la Venerable Madre

Ma-

Maria de Jesus , estas pala-
bras: „Lo que puedes saber
„es , que toda la perdicion y
„daños que padece el Pueblo
„Christiano en el gobierno,
„y en otras cosas que le afli-
„gen , así en las cabezas,
„como en los miembros , de
„este Cuerpo mystico , de los
„Eclesiásticos , como de los
„Seculares , todo se origina y
„redunda , del olvido y des-
„precio que tienen de la Vida
„de Christo , y de las obras
„de la Redencion humana:
„de

7, de aquí nace el vivir como
 7, viven , tan olvidados de su
 7, salvacion , admirandose de
 7, la ingratitud de los Judíos,
 7, y no se admiran de sus in-
 7, gratitudes mayores. ; Oh
 7, como el castigo de nuestra
 7, ingratitud ha de ser mayor
 7, que el de los Judíos ! pues
 7, aunque su ignorancia no ad-
 7, mite disculpa , menos la
 7, admitirá nuestra ingratitud
 7, y descuido , conociendo con
 7, la luz de la Fé , los Myste-
 7, rios de nuestra Redencion.

7, ¡ Oh

„ ¡Oh qué digna de ser llo-
„ rada es esta ruina y descui-
„ do ; y mas si no se toma
„ algun medio para reparar-
„ la ! pues son tantas las al-
„ mas Christianas que se con-
„ denan , por tanto descuido
„ de nuestra Santa Ley , y de
„ la Pasion y Muerte de nues-
„ tro Redentor , y sus Myste-
„ rios , que no convenia el
„ declararselo : así se lo ma-
„ nifiesta la Reyna del Cielo
„ á su Sierva ; porque si los
„ entendiera , muriera de do-

„lor y sentimiento. ; Oh des-
„dicha la mayor, y que tan des-
„cuidados vivimos de nues-
„tro mismo remedio ! ponga-
„mos el cuidado en avivar la
„memoria de la Pasion y
„Muerte de nuestro Reden-
„tor y Maestro , para que así
„pongamos remedio á tanto
„daño : y supuesto que no
„hubo dia , hora , ni momen-
„to , en el qual nuestro Re-
„dentor y Maestro JESUS no
„obrase maravillas , en bene-
„ficio nuestro ; no haya dia,

„ en

„en el qual no hagamos me-
„moria de su Pasion ; pues
„Hermanos , hagamoslo así,
„que poco nos manda , y á
„poca costa ganaremos mu-
„cho.“

Item , por concesion de
Paulo V , en su Breve de 11
de Marzo de 1607 , ganan
dichos Terceros Indulgencia
Plenaria , confesando y co-
mulgando , y asistiendo á la
Procesion del Cordon , que se
hace todos los meses en los
Conventos de la Observancia;

pero si no hubieren hecho estas diligencias , con sola la asistencia , ganan tres años , y tres quarentenas de perdon.

Item , á los Hermanos Terceros , que celebrasen Misa , y los demás que confesando y comulgando , en qualquiera de los dias de Navidad , Reyes , Ascension, Pentecostés , Santissima Trinidad , Corpus Christi , ó en qualquier dia de las Fiestas de Purificacion , Arunciacion, Asuncion , y Natividad de
nues-

de Indulgencias. 59

nuestra Señora , San Juan Bautista , dias de los Apóstoles , y de todos-Santos , rogando á Dios por la extirpacion de las heregias , paz y concordia entre los Principes Christianos, por cada vez que lo hagan ganen Indulgencia Plenaria , y remision de todos sus pecados , por concesion de Inocencio XI , en su Breve: *Unigeniti Dei* , dado á 28 de Enero de 1688.

Item , por concesion del Papa Benedicto XIII: *Cum alias,*

alias, dada á 21 de Diciembre de 1729, pueden los Terceros, sujetos al General de la Observancia, ganar cada dia Indulgencia Plenaria, la que pueden aplicar por modo de sufragio, por el alma ó almas del Purgatorio que quisieren, rezando una tercera parte del Rosario, y cinco Pater noster, Ave-Maria, y Gloria Patri, delante del Santísimo SACRAMENTO, conformandose con la mente de su Santidad, (ó en qualquiera

lugar , no pudiendo delante del Santísimo) como sea ante Imagen de Christo crucificado , ó de Maria Santísima.

Item , rezando en su Capilla quince veces el Pater noster , y Ave-Maria , en reverencia de las Llagas del Señor , ganan mil y quinientos años de Indulgencia ; y aplicando esto, porque su Magestad reduzca á su Gracia á los que están en pecado mortal , logran remision de la tercera parte de sus pecados, por

concesion del Papa Leon X.

Item , rezando el Oficio de Difuntos por sus Hermanos Terceros , ó los Salmos Penitenciales , ó Graduales , ó el *Miserere* , con la Oracion *Fidelium Deus* , &c. ganan Indulgencia Plenaria , que pueden aplicar por dichos Hermanos difuntos , y las que en aquel dia se ganan en las Estaciones de Roma ; y los Sacerdotes de esta Orden, que celebren Misa de *Requiem* por algun difunto de ella , la pue-

pueden aplicar por el alma del Hermano difunto , Alejandro VI.

Item , el Papa Benedicto XIV por su Breve : *Cum sicut dilectus* , de 24 de Marzo de 1741 , concedió á los mismos Sacerdotes que celebren Misa en la Capilla de la Venerable Orden Tercera, en qualquiera dia del año, Indulgencia Plenaria , que puedan aplicar por algun Hermano Tercero difunto , aplicando por él la Misa.

Item,

Item , todos los Terceros, quando se juntan en la Capilla á tratar negocios tocantes al mayor gobierno de la Orden , á mejor observancia de sus Constituciones , ó Reglas, ganan quinientos y sesenta dias de Indulgencia , por concesion de Clemente V, en su Breve de 8 de Mayo de 1305. Los que acompañan al Santísimo quando vá á los enfermos , si llevan luz , ganan siete años y siete quarentenas de Indulgencia : si no la llevan,

van, ganan cinco años y cinco quarentenas; si están impedidos, rezando un Pater noster, y Ave-Maria por la mente de su Santidad, ganan cien dias de Indulgencia, por concesion de Inocencio XII: *Debitum Pastoralis*, de 5 de Enero de 1695, confirmada por Clemente XI: *Viva vocis Oraculo*, comunicado por la Sagrada Congregacion de Indulgencias á 23 de Abril de 1716.

Item, los Terceros que

C

asis-

asistan á qualquiera Entierro , ganan cien dias de Indulgencia , por concesion de **Benedicto XIV: *Ad Romanum.***

Item , los Terceros que con licencia de sus Superiores, ó Confesores se retirasen por espacio de diez dias á Exercicios espirituales , empleando á lo menos dos horas , entre dia y noche , en Oracion mental , y otras horas en leccion de Libros devotos , y en este tiempo hiciesen Confesion general , ó anual ú ordina-

na-

de Indulgencias. 67

naria , y recibiesen la Sagrada Eucharistía , ó siendo Sacerdotes dixesen Misa , cada vez que hiciesen estos Exercicios ganan Indulgencia Plenaria , y remision de todos sus pecados , por concesion de Paulo V, en su Breve, confirmada por Alexandro VII en su Breve : *Cum sicut nobis*, de 11 de Junio de 1659 , aunque no estén mas que ocho dias en Exercicios.

Item , los mismos visitando devotamente su Capilla , y

haciendo oracion por la extirpacion de las heregias, Exaltacion de la Fé Católica, paz y concordia entre los Principes Christianos, en los dias de Estacion á las Iglesias dentro y fuera de Roma, ganen las mismas Indulgencias Plenarias y Parciales, que están concedidas á dichas Iglesias, como si personalmente las visitáran, Paulo V, confirmada por Benedicto XIV, quáles y cuántas sean las refiere el Sumario de la

Bu-

Bula de la Santa Cruzada.

Item, los mismos, confesando y comulgando en los dias que los demás Fieles, ganan Indulgencias Plenarias en las Iglesias de San Francisco; visitando su Capilla la pueden tambien ganar; y desde las primeras Visperas, hasta puesto el sol del dia de los Santos de las tres Ordenes de nuestro Padre San Francisco, ganan Indulgencia Plenaria perpetua, es á saber:

E N E R O.

Dia 16 los Santos Mártires primeros de la Religion, que padecieron en Mar-
ruecos, Berardo, y Compañeros, Benedicto XIV á 18
de Octubre de 1741.

Dia 31 la Beata Luisa de Albertonia, Benedicto XIV á
27 de Noviembre de 1741.

F E B R E R O.

Dia 5 los Santos Mártires del Japón, Pedro Baxista,
ta,

de Indulgencias. 71

ta , y Compañeros , Clemente XII á 13 de Julio de 1739.

-III Dia 22 Santa Margarita de Cortona , de la Venerable Orden Tercera , Benedicto XIII á 26 de Julio de 1728.

M A R Z O.

Dia 9 Santa Catarina de Bolonia Virgen , de la segunda Orden , Clemente XI á 21 de Marzo de 1714.

A B R I L.

Dia 16 en que nuestro

Padre San Francisco hizo la Profesion solemne de su Regla , en manos del Papa Inocencio III, ganan Indulgencia Plenaria perpetua , renovando su Profesion Clemente XII á 30 de Marzo de 1735.

MAYO.

Dia 13 San Pedro Regalado , Confesor , de la primera Orden , Benedicto XIV á 23 de Agosto de 1746.

Dia 17 San Pasqual Baylon , Confesor , de la primera Or-

de Indulgencias. 73

Orden , Alexandro VIII á 7
de Septiembre de 1696.

Dia 20 San Bernardino
de Sena , Confesor de la pri-
mera Orden , Sixto V á 28
de Septiembre de 1585.

JUNIO.

Dia 13 San Antonio de
Padua , Confesor , de la pri-
mera Orden , Sixto V á 28
de Septiembre de 1585.

Dia 19 Beata Michaelina
Viuda , de la Venerable Or-
den Tercera , Clemente XII

á 27 de Septiembre de 1637.

JULIO.

Dia 9 los Beatos Mártires Nicolás , y Compañeros , de la primera Orden , Benedicto XIII á 6 de Diciembre de 1728.

Dia 14 San Buenaventura , Obispo , Confesor y Doctor , de la primera Orden, Sixto V á 28 de Septiembre de 1585.

Dia 24 San Francisco Solano , Confesor , de la primera

ra

ra Orden, Benedicto XIII á
14 de Agosto de 1727.

AGOSTO.

Dia 2 la célebre Indul-
gencia de Porciuncula , con-
cedida á ruegos de nuestro
Padre San Francisco , por
boca del mismo Jesu-Christo
para la Iglesia de Asís , ex-
tendida á todos los Conventos
de las tres Ordenes , por Gre-
gorio XV , con la precisa cir-
cunstancia de confesar y co-
mulgar , como resulta de su
Bre-

Breve: *Splendor paterna*, de 4 de Julio 1622. Esta Indulgencia es perpetua para todos los dias del año en aquella Iglesia de Porciuncula de Asís, por concesion de Inocencio XII en su Breve: *Redemptoris, & Domini*, de 18 de Agosto de 1695, puede aplicarse por modo de sufragio por las almas del Purgatorio, por Breve de Inocencio XI: *Alia felicitas*, á 22 de Enero de 1687. En la Iglesia de Asís no se suspende el

el Año Santo : así lo declararon Inocencio X á 5 de Junio de 1650 , Clemente X á 12 de Noviembre de 1674, Inocencio XII en su Breve : *Cum ob sacri Jubilæi* , á 21 de Agosto de 1699. En las otras Iglesias de la Orden se suspende el Año Santo para los vivos , y no para los difuntos , como lo declararon algunos Sumos Pontífices , y entre ellos Inocencio XII: se puede ganar en un mismo día *toties quoties* ; así lo declara-

ró la Sagrada Congregacion de Cardenales Interpretes del Concilio Tridentino á 17 de Julio de 1700: *Censuit, servandum esse solitum.* Lo mismo declaró dicha Congregacion á 4 de Diciembre de 1723.

Dia 12 Santa Clara Virgen, de la segunda Orden, Sixto V á 28 de Septiembre de 1585.

Dia 19 San Luis Obispo, de la primera Orden, Sixto V dicho dia.

Dia

de Indulgencias. 79

Dia 25 San Luis Rey de Francia , de la Tercera Orden , Clemente XI á 23 de Mayo de 1707.

SEPTIEMBRE.

Dia 4 la Translacion de Santa Rosa de Viterbo , Virgen , de la Venerable Orden Tercera , Clemente XI á 14 de Enero de 1707.

Dia 17 la verdadera y milagrosa Impresion de las Llagas de Christo en el Cuerpo de nuestro Padre San Fran-

Francisco , cuya verdad asegura Gregorio IX en su Bula: *Confessor Domini* , dada en Viterbo á 22 de Marzo de 1237 , y Alexandro IV en la suya: *Benigna operatio*, dada en Agnania á 29 de Octubre de 1255 , por Clemente XII á 30 de Agosto de 1731.

OCTUBRE.

Dia 4 nuestro Padre San Francisco , Fundador de las tres Ordenes , por Breve de Sixto V de 28 de Septiembre de 1585. Dia

Dia 13 los Santos Mártires de Ceuta , Daniél , y Compañeros , de la primera Orden , y por concesion de Clemente XII á 14 de Junio de 1739.

Dia 16 San Pedro de Alcantara , Confesor , de la primera Orden , por concesion de Clemente IX á 20 de Octubre de 1669.

Dia 23 San Juan de Capistrano , Confesor , de la primera Orden , por concesion de Alexandro VIII en Diciembre de 1690. NO-

NOVIEMBRE.

Dia 12 San Diego de Alcalá, Confesor, de la primera Orden, por concesion de Clemente VIII á 28 de Marzo de 1598.

Dia 19 Santa Isabél Reyna de Ungría, Viuda, de la Tercera Orden, por gracia de Clemente XI á 23 de Mayo de 1707.

Dia 27 la Fiesta de todos los Santos de las tres Ordenes de nuestro Padre San Fran-

cisco , ganan los Terceros Indulgencia Plenaria , por concesion de Clemente XIII á 21 de Marzo de 1766.

Dia 28 San Jacome de la Marca , Confesor , de la primera Orden , por concesion de Benedicto XIII á 14 de Agosto de 1727.

DICIEMBRE.

Dia 8 la Purisima é Inmaculada CONCEPCION de MARIA Santisima nuestra Señora , especial Patrona de
nues-

nuestra Religion , y de los Reynos de España , por concesion de Benedicto XIII á 12 de Diciembre de 1729.

el Dia del Santo Titular de la Capilla de cada Orden Tercera , por concesion de Benedicto XIV á 15 de Marzo de 1751.

Item , en todas las Festividades de nuestro Señor , de nuestra Señora, Todos-Santos, y por toda la Semana Santa, ganan los Terceros Indulgencia Plenaria , concedida por

Leon

Leon X, la que les debe aplicar el Confesor.

VI Item, todos los Fieles que rezasen con devocion toda la semana de rodillas, y Sabado y Domingo en pie, al tocar la campana por la mañana, al medio dia, y á la tarde las Preces acostumbradas de *Angelus Domini*, &c. con tres Ave-Marias, ganan por cada vez cien dias de Indulgencia; y confesando y comulgando un dia en cada mes, Indulgencia Plenaria,

concedida por Benedicto XIII en su Breve: *Injunctæ nobis*, de 1724, y Benedicto XIV concedió tambien Indulgencia Plenaria á los que todo el tiempo de la Pasqua rezasen en pie el *Regina Cæli*, á las mismas horas, es común.

Item, rezando al tóque de las Animas devotamente de rodillas el Salmo: *De profundis*, &c. ó un Pater noster, y Ave-Maria, con el *Requiem æternam*, por sufragio de las almas del Purgatorio,

por

por cada vez ganan cien dias de Indulgencia ; y si continúan esto mismo por un año , confesando y comulgando el dia que eligiesen , y rogando á Dios por la paz entre los Principes Christianos , ganan aquel dia Indulgencia Plenaria , concedida por Clemente XII por su Breve de 14 de Agosto de 1736: *Bullar. tom. 14. pag. 124* , es comun.

Item , los que al fin de las Horas Canónicas , á que están obligados , rezasen con devoción

cion la Oracion compuesta por San Buenaventura , que comienza : *Sacrosanctæ , & individuæ Trinitati* , consiguen remision de todos los defectos y culpas leves , cometidas por humana fragilidad , por concesion de Leon X , es comun. Y ultimamente , gozan los Terceros de todas las Indulgencias concedidas á las Religiones Mendicantes , y á las Archicofradias del Confalon de Roma , fundada por San Buenaventura ; y la de los

los Cordigeros, fundada allí por Sixto IV.

Por la comunicacion de Privilegios, Gracias, Favores, Esenciones, y Indulgencias que estaban concedidas, y confirmó Benedicto XIII, y ultimamente nuestro Santísimo Padre Clemente XIV por su Breve: *Pias Christi*, de 16 de Junio de 1773: todos los Fieles de ambos sexos que llegan á besar con devocion el Hábito de los Religiosos Franciscos, ganan cinco años

y cinco quarentenas de perdón , concedidas por Juan XXII. Los que se mandan enterrar con el Hábito de nuestro Padre San Francisco, ganan Indulgencia Plenaria, concedida por Leon X; y basta para ganarla solo pedirle , aunque no se le vistan hasta despues de su muerte. La misma concedió el referido Pontifice á los que se enterrasen con el Hábito de las Religiosas Terceras de San Francisco.

Item,

Item , pronunciando los
Dulcissimos Nombres de Jesus
ó Maria , en qualquiera oca-
sion , ó quando nos saluda-
mos , cinquenta dias ; y es de
advertir las duplicadas ganan-
cias que tenemos en la Coro-
na ó Rosario de Maria San-
tissima en que tantas veces
pronunciamos estos Santisi-
mos y Dulcissimos Nombres ;
y si las referidas les parecie-
ren á algunos muchas , ó tie-
nen alguna duda , conozcan
que muchisimas mas son nues-
tras

tras culpas , y muy pocas nuestras penitencias por su satisfaccion , y en hacer diligencias para obrar bien ; no hay duda están llenos los Libros de casos admirables, que prueban la utilidad que acarrea á las almas la Indulgencia ; por lo que causa admiracion , que siendo tan frecuentes nuestras culpas , y conociendo , por la Fé , que hay en la otra vida penas acerbisimas , destinadas por nuestro Dios para su castigo,

vivamos los Christianos tan descuidados en lograr las Indulgencias , que la benignidad del Altisimo nos dispensa , y por las que nos indulta en esta vida : este es el tiempo aceptable , y el dia de la salud , como decia San Pablo: no perdamos tan bella proporcion : no aguardemos al dia final ; ahora que el tesoro de la misericordia de Dios está franco , llenemonos de bienes. El Señor por su misericordia imprima en el cora-

94 *Sumario de Indulgencias.*
zon de todos estas voces ; y el
deseo vivo de purificar sus
almas. Amen Jesus.



EXER.

EXERCICIO SANTO
 de la Via-Sacra, ó Via-Crucis;
 y breve método de visitarla
 con devocion y espiritual pro-
 vecho, así en comun, como
 en particular.

*Congregados, pues, en la
 Iglesia, Capilla, Oratorio, ó
 sitio particular (donde esté
 puesto el Via-Crucis) los que
 lo hubieren de andar, tomada
 con devocion Agua bendita, si
 la hay, puestos de rodillas,
 besada la tierra, y hecha con*

*viva Fé la señal de la Cruz,
dirán en voz inteligible , con
verdadero arrepentimiento, el*

ACTO DE CONTRICION.

Señor mio Jesu-Christo,
Dios , y Hombre verdadero,
Criador , y Redentor mio , por
ser Vos quien sois , y porque
os amo , y debo amar sobre
todas las cosas , me pesa de
todo corazon de haberos ofen-
dido , y propongo firmemente,
con vuestra ayuda , la enmien-
da

da de mi vida , de nunca mas pecar , y de apartarme de toda ocasion de culpa , de confesarme , y cumplir la penitencia , que me fuere impuesta: ofrezcoos mi vida , obras y trabajos en satisfaccion de todos mis pecados ; y confio en vuestra Divina Bondad, y Misericordia infinita, me los perdonareis por los merecimientos de vuestra preciosissima Sangre , Pasion y Muerte , y me dareis gracia para enmendarme , y perseverar en vuestro

98 *Exercicio Santo*

tro santo servicio hasta el fin de mi vida , para veros , amaros , y alabaros sin fin en vuestra Gloria. Amen Jesus.

Luego el que ofreciere, dirá en voz alta , acompañándole los demás con el corazón , el siguiente previo y general

OFRECIMIENTO.

Amantísimo Jesus , Redentor , salud y vida de nuestras almas , en union de aquella

lla

lla Divina intencion , con que en la tierra orasteis á vuestro Eterno Padre , os ofrezco , y presento (por mí , y todos mis próximos) la deuda de éste y todos nuestros espirituales Exercicios , en memoria , honor , reverencia y culto de vuestra Sagrada Pasion y Muerte , y de quantos pasos disteis (¡ oh Amante Dios !) por nuestro rescate. Y pues tan devoto empléo tiene la recomendacion de ser eleccion de vuestra Purisima Madre, y

100 *Exercicio Santo.*

de especial agrado y servicio vuestro, disponed nuestros corazones con los auxilios de vuestra Gracia, para que, logrando los imponderables méritos que en este Exercicio se interesan, consigamos ganar tambien (como es nuestra intencion, y lo esperamos de vuestra piedad) todas quantas Indulgencias se dignaron conceder á devocion tan santa los Sumos Pontifices, vuestros Vicarios en la tierra. Todo lo qual, unido con vuestros infi-

ni-

nitos méritos, y de vuestra Purísima Madre, Santos y Justos, os lo ofrezco en honra y alabanza vuestra, y de toda la Corte Celestial, en remision cumplida de nuestras culpas; y en sufragio por las Benditas Almas, que en el Purgatorio penan, especialmente por las de nuestra mayor obligacion, y las que mas afligidas se hallan, segun recto orden de caridad y justicia, y rectísimo beneplácito de vuestra Divina voluntad. Finalmente os su-

plico (Dueño , y Señor mio)
por el remedio de todas las
necesidades comunes y parti-
culares de la Santa Madre
Iglesia : por la Exaltacion de
nuestra Santa Fé Católica, paz
y concordia entre los Principes
Christianos, extirpacion de las
heregías, reduccion de los he-
reges , y conversion de los In-
fieles al gremio de nuestra
Santa Madre Iglesia , y de to-
dos los pecadores á verdadera
penitencia : por la perseve-
rancia de los Justos , amparo

y consuelo de los affigidos ; y por la conservacion y aumento de los frutos temporales, quanto sea conforme á vuestro Divino beneplácito , y espiritual aprovechamiento nuestro, para que empleados en servicios, imitando vuestros Divinos pasos , sea nuestro fin en vuestra amistad y gracia, para alabaros en eternidad de Gloria. Amen Jesus.

La Estacion del Santisimo SACRAMENTO , que consta de seis veces el Pater noster

rer, Ave-Maria, y Gloria Patri, se puede aquí rezar á coros; y antes de levantarse, (y lo mismo en las demás Estaciones) para que todos vayan meditando, y dirigiendo el rezo al siguiente Paso, diga en voz alta el que ofrece: si- guese la



ESTACION PRIMERA.

*Donde sentenciaron á muerte
al mismo Autor de la vida.*

*Luego besan la tierra , y
levantandose , prosiguen con
religiosa compostura , rezan-
do á coros un Pater noster,
Ave-Maria , y Gloria Patri,*

106 *Exercicio Santo*

(ó mas segun la distancia) y llegando á la Cruz , se arrodillan , y besando la tierra, dicen: Adoramoste Christo, y bendecimoste, que por tu Santa Cruz redimiste al mundo. Luego enderezandose , atienden á lo siguiente , que en voz alta leerá el que ofrece, sintiendolo todos en su corazon.

CONSIDERACION.

Contempla (¡oh alma Christiana!) en esta primera Estacion,

cion, como el mismo Autor de la vida, Unigenito del Eterno Padre, y Juez de vivos y muertos; despues de hecho un espectáculo lastimoso de penas, con prisiones, azotes, escarnios y espinas, sale sentenciado á muerte afrentosa de Cruz, para que vivas tú por una eternidad: mira quién, por qué mano, cuánto, y por quién padece. *Meditan algun tanto, y luego prosigue el que ofrece.*

OFRECIMIENTO.

¡ Oh Amantísimo JESUS mio ! que siendo la misma inocencia , despues de sujetarte por mi amor á tantas penas , hasta quedar hecho una llaga , quisiste aceptar gustoso la iniqua sentencia de muerte , por librarme de la eterna , y conducirme á tu Gloria : Suplicote , Señor mio , hagas , que por tal fineza corresponda agradecido en seguirte* , yá que hasta hoy
 fui

fuí pródigo en ofenderte ; y libre de las prisiones de mis culpas por tu gracia, lleve con paciencia los trabajos y afrentas de esta vida , y al fin lógre favorable sentencia , para alabarte en perdurable Gloria. Amen Jesus.

Dicen todos : Señor , pequé, tened misericordia de mí ; pecamos , Señor , y nos pesa, habed misericordia de nosotros. Luego , besando la tierra , dicen : Bendita y alabada sea la Pasion y Muerte de nuestro

110 *Exercicio Santo*

Señor Jesu-Christo , y los Do-
lores y Angustias de su Purisi-
ma Madre MARIA Santisi-
ma , Señora nuestra , Conce-
bida sin mancha de pecado
original en el primer instante
de su Sér natural. Amen Je-
sus. (*Así en las demás Esta-
ciones.*) Siguese á 26 pasos la



ESTACION SEGUNDA.

*Donde , poniendole sus Vesti-
duras , le cargan la Cruz
acuestas.*

Contempla (¡oh alma
Christiana !) como despues de
sentenciado tan Divino Dueño,
poniendole sus vestiduras para
ser .

ser conocido , le hacen cargar con tan pesada Cruz por las calles públicas de Jerusalén, tirandole de una sogá , para mas afrenta. El peso de tus culpas le oprime; siguele compasivo y contrito , pues tú eres el reo ; y oye , que te dice amante : el que quiera venir en pós de mí , nieguese á sí mismo , tome su Cruz , y sigame. *Medita.*

Oh , Amantisimo JESUS de mi vida , y obedientisimo Isac , exemplar de obediencia

suma! que cargando con la
leña del Sacrificio, corres pa-
cientísimo Cordero á ofrecer-
te víctima por el Género hu-
mano: Suplícote, Amor mio,
que pues mis culpas son la
causa de tanta pena, me alien-
tes á seguirte con la Cruz de
la penitencia y tolerancia, para
que imitando tus pasos en los
trabajos de la Cruz, te acom-
pañe en los gozos de la eter-
nidad. Amen Jesus. Señor, &c.
Siguese á 80 pasos la

**ESTACION TERCERA.**

Donde el Señor cayó en tierra con la Cruz primera vez.

Contempla (; oh alma Christiana !) como llevado tan Divino Dueño por las calles de Jerusalén , tirandole de la sogá con furiosa barbaridad,
le

le hacen caer en tierra con el grave peso de la Cruz ; y en vez de moverse á compasion, á puros golpes le hacen levantar , ¡oh Dios de amor , que tanto sufres porque yo me salve ! *Medita.*

¡ Oh Pacientísimo Dueño mio , fortaleza y hermosura de la Gloria ! ¿ cómo así atropellado y caído por tierra ? ¿ Pero qué pregunto , si la culpa es mia ? Solo el grave peso de mis pecados ocasiona tan malos tratamientos. Y á que pe-
nan-

116 *Exercicio Santo*

nando por mí, os dexais atropellar y caer por levantarme; haced, Señor, me levante, con vuestra Gracia, del cieno de mis culpas, para nunca mas caer, y alabaros sin fin por una eternidad. Amen Jesus. Señor, &c. Siguese á 61 pasos y medio pié la



ESTACION QUARTA.

*En la calle de la Amargura,
donde le encontró su Pu-
rísima Madre.*

Contempla (¡oh alma
Christiana!) el mas lamenta-
ble encuentro de la mejor Ma-
dre, y mejor Hijo, quando mas
per-

118 *Exercicio Santo*

perseguido del mundo. Sin decir palabra se miran , que no cabe en expresiones tan acerba pena. ; Oh qué amargura la de tal Inocencia! Mira cuánto , y por quién , uno y otro corazon se angustia. *Medita.*

; Oh Hijo , y Madre , los mas Amantes , Lumbreras hermosisimas de la Gloria , y restauradores de la Gracia! ; Cómo tengo aliento para ofenderos , viendo ocasionan mis culpas tal eclypse y amar-
gu-

gura , á quienes se desvelan y penan por darme la vida? Haced , pues podeis , ¡ oh Padre y Madre de Misericordia! que pues fuí la causa de amargura tan grave , me sirva de despertador para arrepentirme; y teniendo presente tan vivo exemplar, os siga en esta vida por el camino de la Cruz, para alabaros en la otra por una eternidad. Amen Jesus. Señor , &c. Siguese á 71 pasos y pie y medio la



ESTACION QUINTA.

Donde ya fatigado su Magestad, le ayudó el Cyrineo á llevar la Santa Cruz.

Contempla (¡ oh alma Christiana!) como al vér los Ministros de maldad, que desangrado, y ahogado á tormentos Christo nuestro Bien, iba desfalleciendo á punto ya de

mo-

morir, alquilaron á Simón Cyrineo, para que le ayudase á llevar la Cruz; no compasivos, porque no muera tal Dueño, sí alevosos, por crucificarle vivo. ¡Oh hypocrita astucia de la malicia! Mas, ¡oh quién fuera digno de aliviar tal Inocencia! *Medita.*

¡ Oh mi JESUS amado, qué rendido os mira este esclavo vuestro! ¡oh si yo mereciera ayudaros, sin mas interés que serviros, y lo que el Cyrineo hizo pagado, lo hicie-

ra yo á ley de agradecido! Yá que , en persona del Cyrineo, nos enseñaste á ir en pós de Tí por la senda de la Cruz, dame , Amante Dueño , el que yo sepa seguirte para no perderte ; y que por el desprecio del mundo , y de mí mismo , y aprecio verdadero de lo eterno , me resigne gustoso en la Cruz de los trabajos , para acompañarte en los eternos gozos. Amen Jesus. Señor, &c. Siguese á 191 pasos y medio pié la



ESTACION SEXTA.

*Donde la piadosa Veronica
limpió á Christo, Bien nues-
tro, su Divino Rostro.*

Contempla (¡ oh alma
Christiana!) como yendo el
Salvador muy fatigado , y su
hermosísimo Rostro con san-
gre , sudor, polvo y salivas de-
negrado , lá piadosa Veronica
tuvo aliento para romper á
lim-

limpiarle por tan amotinado concurso ; y así logró sacar en tres dobleces del lienzo , por premio de su piedad , tan Divino Retrato. ¡ Oh qué resolución digna de imitarse , y quán presto paga Dios á quien le sirve ! *Medita.*

¡ Oh hermosura eterna de la Gloria, Espejo sin mancilla ! ¿ Quiénes sinó mis culpas, afearon manchas la mas candida Inocencia ? ¡ Oh si , yá que ingrato fuí la causa , tuviera la dicha de aliviar tal pena ! Y
pues

pues no pude entonces con lienzo material, sirvan ahora de lienzo las telas de mi corazón; y porque á Tí; oh Dios mio! lleguen limpias, dame el que primero las lave con mis lágrimas, para que estampada en ellas, y mi pobre alma, tu Divina Imagen, la conserve siempre con obras de caridad; y al fin me conozcas por moneda tuya en la Corte Imperial de tu Gloria. Amen Jesus. Señor, &c. Siguese á 336 pasos y dos piés la



ESTACION SEPTIMA.

*Donde el Señor cayó en tierra
con la Cruz segunda vez.*

Contempla (; oh alma
Christiana!) como despues de
traer al Redentor con atrope-
llada furia por las calles pú-
blicas de Jerusalén, al salir há-
cia

cia el Calvario por la Puerta
Judiciaria , cayó con la Cruz
segunda vez en tierra ; y en
vez de los sayones ayudarle
compasivos , obstinados dupli-
can los tormentos. ; Oh lo que
pesan nuestras culpas , con la
sobrecarga de repetidas ! *Me-
dita.*

; Oh suavísimo JESUS
mio ! que atropellado de tan
diabolica furia , caiste segun-
da vez en tierra , buscando
eficaz colirio á la ceguedad
humana : Ruegote , Vida y sal-
va-

vacion de mi alma, hagas, que cobrando saludable vista por tan repetidas caídas, me levante arrepentido del cieno de mis culpas; y pues, Señor, caiste para levantarme, sustentame firme con tu gracia, para mas no caer, y seguirte en esta vida, y alabarte por eternidades en la otra. Amen Jesus. Señor, &c. Siguese á 348 pasos y dos pies la



ESTACION OCTAVA.

*Donde el Señor consoló á unas
piadosas Mugerres.*

Contempla (; oh alma
Christiana !) como deteniendose el Señor á consolar unas
piadosas Mugerres , que sin re-
parar en el qué dirán de tan-

E

tos

130 *Exercicio Santo*

tos mal afectos, llevaban hechos fuentes de compasion sus ojos, las dice: *Hijas de Jerusalén, llorad sobre vosotras, y sobre vuestros hijos*; que si esto se hace con la Inocencia, qué pena no corresponde á la malicia? *Medita.*

¡Oh Dulce JESUS mio: tan solícito de mi bien, y olvidado tanto de vuestro penar! Haga eco, Señor, en mi alma esa sentencia de celestial Doctrina. Y pues son verdaderas lágrimas, medicina de mi dol-

len-

lencia, haz que no cese de llorar contrito, yá que ciego pasé á leño árido por ingrato: purifica y arranca de mi corazon quanto te ofende, y planta en él Virtudes con que te agrade, para que regadas con lágrimas de contricion, me conserven en tu gracia, para eternizarme en tu Gloria. Amen Jesus. Señor, &c. Siguese á 161 pasos y pié y medio la



ESTACION NOVENA.

Donde el Señor cayó en tierra con la Cruz tercera vez.

Contempla (¡oh alma Christiana!) cerca del Monte Calvario, atropellado tercera vez por tierra al Redentor de la Vida, repitiendo aquella
 dia-

diabólica furia golpes , y de-
nuestos contra tal Inocencia,
Yá le sospechan muerto , y di-
cen: *Vaya arrastrando, que ha
de ser crucificado, aunque sea
despues de muerto.* Acompa-
ñale , alma compasiva , que
con sus tormentos te vá sem-
brando alivios. *Medita.*

¡ Oh mi afligido Dueño , y
ajada Flor por alevosa mano!
¿ Cómo tan despreciado y des-
conocido? Mi alma os conoce,
quiere , y adora por mi Dios,
Redentor y Maestro ; que si

caído estais , y maltratado , el amor del hombre ha sido la causa , saliendo por su fiadora vuestra Inocencia. Sea , pues, Señor , tal abatimiento antidoto de mi altivéz , para que con la repeticion de mis caídas no renueve yá mas tus Llagas, tenga , Señor , yá fin el ofenderte , sea todo servirte , y eternamente amarte. Amen Jesus. Señor , &c. Siguese á 18 pasos la



ESTACION DECIMA.

*Donde desnudaron á Christo,
Señor nuestro, para ser
crucificado.*

Contempla (oh alma
Christiana!) como llegado al
Calvario el Inocente Cordero,
le desnudan con tal furia, que

arrancando con la Tunica pedazos de su Purisima Carne, y Sagrado Cutis, renovaron sus Llagas, dexando de la Corona en su Cabeza y Sienes muchas penetrantes Espinas. Desnudo te enseña, ¡ oh Católico ! el camino del Cielo, para que le sigas desnudo de todo lo que es mundo. *Medita.*

¡ Oh Soberano Dios de mi alma, que desnudo, y hecho una llaga viva, te viste, qual Inocente Cordero, entre carniceros lobos, con grandisimo do-

dolor tuyo, y de tu Purisima Madre! Por esta amarga pena de entrambos, te suplico, Dueño y Señor mio, hagas, que desnudo de mí mismo, sufra con paciencia toda afrenta y trabajo, y perdone de buen corazon á quien me ofendiere; para que tú me perdones, y siendo siempre mi amigo, me participes tu glorioso y eterno Reyno. Amen Jesus. Señor, &c.
Siguese á 12 pasos la

**ESTACION UNDECIMA.**

Donde fue crucificado nuestro Señor Jesu-Christo.

Contempla (¡ oh alma Christiana ! como yá desnudo, mandan tender al Divino Cordero sobre el Ara de la Cruz: obedece pronto, y le crucifican,

can, traspasando, al paso que los Clavos las Manos y Piés de tal Inocencia, los desapiadados golpes el Corazon de MARIA. ; Oh qué dolor, y tormento de Hijo y Madre por rescatar al hombre! *Medita.*

; Oh Cordero sin mancilla, y Divino Isac, crucificado por mí en el Ara de la Cruz! Aquí echó la malicia el resto de su vil ingenio, llegando cruel á executar quanto de tormento pudo discurrir. ; Cómo no me deshago en lágrimas, el ver
mar-

martyrizar por mí las mas
cándidas Inocencias? Hieran,
Señor, esas esquinadas puntas
mi corazon, para que no ce-
sando de llorar y sentir, ce-
sen mis delitos, y no renueve
yá mas tus tormentos: crucifi-
came, Señor, para el mundo,
y al mundo para mí; sea yo
todo tuyo, para que tú seas
mio; y vive, Señor, en mi co-
razon, para que yo viva solo
en Tí por una eternidad. Amen
Jesus. Señor, &c. Siguese á
14 pasos la



ESTACION XII.

*Donde levantando el Señor en
alto, murió, en quanto hom-
bre, por nosotros.*

Contempla (¡ oh alma
Christiana !) como crucifica-
do el Señor , y traspasadas de
nuevo con la Corona de Espi-
nas

142 *Exercicio Santo*

nas sus Sagradas Sienes , le enarbolan para mas afrenta entre dos Ladrones. Muere Amante por nosotros ; y abierto de una cruel lanzada su Pecho amoroso , nos convida con sus corrientes Fuentes del mejor Paraíso. Llega alma , sedienta , enferma , ó muerta , que aquí hallarás refrigerio , salud y vida. *Medita.*

Oh almas ! para aquí os convida Salomón , á vér el espectáculo mas doloroso , que pudieron imaginar los siglos.

Un

Un Dios Hombre entre ignominias, entre Ladrones la Inocencia, el mejor Hijo difunto, la mejor Madre sin consuelo. El Cielo se enluta, las piedras se parten, los sepulcros se abren, el Velo del Templo se rompe; y el hombre, yá mas que insensible, no se mueve: ¡oh mi difunto Amor, mi JESUS, mi Vida, Maestro y Dueño! dame el que contigo muera, pues yá no debo vivir, muerta mi Vida; y para que muerto al mundo viva solo al Cie-

144 *Exercicio Santo*

Cielo, haz que á Tí solo ame,
en Tí viva, y por Tí muera,
para resucitar contigo á eter-
na vida. Amen Jesus. Señor,
&c. Siguese á 5 pasos la



ESTACION XIII.

*Donde baxaron al Señor de la
Cruz, y Angustias
de MARIA.*

Contempla (¡ oh alma
Christiana !) como yá muerto,
por darnos vida, tan Divino
Dueño, baxan de la Cruz su

146 *Exercicio Santo*

Sagrado Cuerpo , y con los instrumentos que le dieron la muerte , lo colocan en los brazos de la mas afligida Madre.

¡ Oh en qué mar de penas no fluctúa ! ¡ En qué golfo de angustias no se anega ! *Medita.*

¡ Oh Dolorosisima Madre, Paloma sin mancilla , la mas afligida de las Madres , siendo la mas pura de las Virgines ! Yá que, Esposa Divina, teneis Hacedillo de myrrha en vuestros brazos al Unico Imán de vuestros cariños , haced me

sepa compadecer , yá que no soy digno de acompañaros; que mal puede haceros compañía , quien con sus culpas aumenta vuestra angustia. Y para que sepa compadecerme, alcanzadme, Amantísima Madre , el que sepa arrepentirme , y buscar por tal Pasion y Cruz , la verdadera senda de una eternidad. Amen Jesus. Siguese á 13 pasos la



ESTACION XIV.

*Donde fue sepultado el Señor;
y Soledad de MARIA.*

Contempla (; oh alma
Christiana ! como el mas Po-
deroso y rico se hizo tan pobre
por el hombre , que ni un Se-
pulcro tiene en que enterrar-
se

se. Nuevo se le ofrece la piedra, y sepultado tal Dueño, queda MARIA tan sola, como sepultada, sin mas corazon que para la pena, siendo toda nuestra la culpa. *Medita.*

¡ Oh Clementisima Madre, la mas afligida sin consuelo, quando Vos sois consuelo de todo afligido! Con tal inundacion os combatió mar amargo vuestra Soledad, que siendo un golfo cada pena, en que fluctuaba vuestra vida, fue penetrante espada de dos

fi-

150 *Exercicio Santo*

filos , que al veros sola , y sin tal Hijo, os dividió el ^{corazon} ~~alma~~ en dos pedazos. Y á que tanto penar ha sido por mi bien , me aliento á pedirlos ; oh Piadosissima Madre ! alcanceis de tan Amante Hijo , que no me desampáre , y que elevando mi corazon á custodia suya por su gracia , así Sacramentado le reciba , que siendo mi vida, sea mi Gloria. Amen Jesus, Señor , &c.

*Oracion , que se dirá todos
los dias para dár Gracias
á Dios.*

Dios mio , que estais presente á todas las cosas ; yo os adoro con todo mi corazon ; creo todo lo que me habeis revelado ; espero todo lo que me habeis prometido ; os amo sobre todas las cosas ; os ofrezco todo mi corazon , alma , cuerpo , potencias y sentidos ; os doy infinitas gracias , por vuestros

152 *Oraciones devotas.*

santisimos beneficios recibidos, por haberme criado, y hecho Christiano, y conservarme en tierra de Christianos, y haberme dexado vér la luz del dia, y haberme librado de los peligros de la noche; por éstos y los demás beneficios, os alabo, y alaben por mí todas las criaturas del Cielo y la tierra. Amén Jesus.

*Oracion á Maria Santisima
para poner en sus manos to-
das nuestras obras , y que
se las ofrezca á su San-
tísimo Hijo.*

Virgen Santisima , Madre
de Dios , y Madre mia ; yo os
ofrezco , y pongo en vuestras
manos todos mis pensamien-
tos , palabras y obras de este
dia , en union de los méritos
de Jesu-Christo y vuestros,
y de toda la Iglesia Católica,
con

con todas las Indulgencias que pudiere ganar, para que todo lo ofrezcais ante vuestro Santísimo Hijo, y toda la Santísima Trinidad, para su mayor honra y Gloria, y bien de mi alma; y por todos los fines que yo puedo tener, en especial en cumplimiento de mis obligaciones, disposición para recibir los Santos Sacramentos, socorro de las Benditas Animas del Purgatorio; y por las necesidades de nuestra Madre la Iglesia, extirpacion
de

de las heregias , paz y concordia entre los Principes Christianos , todo segun vuestra Santissima voluntad. Amen Jesus.

*Oracion al Señor San Joseph,
la que deben decir todos los
dias sus devotos , para te-
nerle propicio á la hora
de la muerte.*

**Poderosísimo Patron del
linage humano , amparo de
pecadores , seguro refugio de
las**

las almas , eficaz auxilio de los afligidos , agradable consuelo de desamparados : Joseph Glorioso ~~o~~ , el último instante de mi vida ha de llegar sin remedio ; y mi alma sin duda ha de agonizar terriblemente , acongojada con la formidable representacion de mi mala vida , y de mis muchas culpas ; el paso á la eternidad me ha de ser sumamente espantoso ; el demonio , mi comun enemigo , me ha de combatir con todo el poder de

su Infierno , á fin de que yo pierda eternamente á mi Dios: mis fuerzas , en lo natural, han de ser ningunas ; yo no he de tener , en lo humano, quien me ayude : desde ahora , para entonces , te invoco, ~~mi~~ *dueño* Amio ; á tu patrocinio me acojo ; asisteme en aquel trance , para que yo no falte en la Fé , en la Esperanza , y en la Caridad. Quando tú moriste , tu Hijo y mi Dios, tu Esposa y mi Señora auyentaron los demonios , para que
no

no se atreviesen á combatir tu espíritu ; por estos favores , y por los que en vida te hicieron , te pido que ayentes á estos mis enemigos ; y acabe yo la vida en paz, amando á JESUS , MARIA, y JOSEPH. Amen Jesus.

Oracion para antes de Confesar los pecados.

Clementisimo y Señor mio Jesu-Christo , Medico , y Medicina de mi vida , y de todos
los

los pecadores , que pues perdonaste al Publicano , y ofreciste al Ladron el Cielo ; perdoname , Buen JESUS , los delitos que he cometido ; y pues conoces la dureza de mi corazon , dame el auxilio eficaz , para que arrepentido de mis delitos , tenga contricion perfecta de todos mis pecados ; y mis ojos sean arroyos de lágrimas para llorar de dia , y de noche mis culpas , y salga mi alma limpia y sana de las llagas y fealdades que incurrió

160 *Oraciones devotas.*

rió por las ofensas : pesame,
Señor mio, de todo mi cora-
zon de haber pecado , y por-
que te ofendí me pesa ; pro-
testo la enmienda de mi vida,
de huir las ocasiones del pe-
cado , y de confesarme de to-
dos ; y espero en tu piedad
tendrás misericordia de mi
alma , y por tus merecimien-
tos será presentada en la Cor-
te de tu Gloria.

Amen Jesus.

Ora-

*Oración para después
de Confesar.*

Doyte infinitas gracias,
Señor Piadoso , pues te has
dignado de darme tiempo
para confesar mis pecados;
suplico á tu misericordia que
te sea agradable esta confe-
sion que acabo de hacer , y
medio para que á mí sea fruc-
tuosa para la salvacion de mi
alma : me alegro de haber
confesado mis pecados , y me

pesa de haberlos cometido porque ofendí á tu Bondad Soberana ; ruego á tu Clemencia Divina , que por los merecimientos de tu preciosa Sangre me concedas remision plenaria de todos mis pecados , y si me ha faltado alguna cosa necesaria para la integridad y fruto del Sacramento , te pido la supla tu misericordia , pues lo ignora mi cortedad. Dame luz para conocer los yerros de mi mala vida pasada. Apaga el fuego de mis pasiones con
agua

agua de fervorosas lágrimas, y que las derrame por haber pecado ; y pues me has absuelto por tu Ministro de mis pecados , asisteme con tu gracia , para que jamás vuelva á cometerlos , que aunque mirando mi flaqueza temo la caída ; pero mirandote, Señor Dios fuerte , me prometo me tendrás de tu mano para que no dé en algun vagio de pecado. Esto ruego , Señor, por tu Santisima Pasion y Muerte ; por los merecimien-

164 *Oraciones devotas.*

tos de la Reyna Soberana Maria Santisima ; y por todos los Santos del Cielo, donde vives y reynas con Dios Padre , en la unidad del Espiritu Santo, por los siglos de los siglos. Amen Jesus.

*Oracion para antes
de Comulgar.*

¡ Oh Amabilisimo JESUS!
hermosura de los Cielos, y Señor de la Magestad , en cuya presencia millares de millares
de

de espíritus Soberanos asisten, á quien un Ejército de Angeles sirven, á quien las Potestades temen, y quien los mas ardientes Serafines aman; qué diré de tus finezas? cómo explicaré tus cariños? es posible Señor mio, que siendo yo tan vil, y que habiendo despreciado tu persona Divina, con abominables pecados, y tan infame, que he sido traydor á mi Dios y Rey único y verdadero; y siendo mas horrible que un cuerpo muerto, y que

teniendo tanta maldad , quie-
ras hacerme templo de tanta
Grandeza? es posible, Reden-
tor mio , que me mandes que
reciba tu Cuerpo Sacrosanto,
y tu Sangre Santisima , qué
viste en mí para hacerme tan-
tas honras? qué adorno lleva-
rá mi alma , habiendo estado
desterrada de tu Gloria , y
condenada á los infiernos por
mundana? qué limpieza lleva-
rá mi cuerpo siendo la misma
corrupcion asquerosa? Rue-
gote, Señor piadoso, que puri-
fi-

figues mi cuerpo, que refrenes mis pasiones, y adornes con tu gracia mi pobre alma, para que seas recibido en ella, como quieres: quisiera, Señor, tener todos los adornos de gracia, y las obras meritorias de todos los Santos del Cielo, y Justos de la tierra. Deseo llegar á recibirte con la perfeccion de los nueve Coros de los Angeles, y con los atavíos de gracia inmensa, como te recibió, JESUS mio, tu Madre Santisima. Mira, mi Dios,

168 *Oraciones devotas.*

mi pobreza , enriquece mi alma con tus Dones , purifica mi espíritu , limpia mi conciencia , para que sea Templo de tu Gracia , y te goce en la eterna Gloria. Amen **Jesus.**

*Oracion para despues
de Comulgar.*

¡Oh **JESUS** mio! **Dios de Amor**, y **Mar de infinitas perfecciones**, qué te ofreceré en retorno del precioso recibo de

tu Cuerpo? Qué gracias te daré por tan grande beneficio? Qué alabanzas rendiré á tu Bondad, por tan admirable favor? Ofrezcote, JESUS Dulcísimo, las adoraciones que te han dado en la tierra, y en el Cielo todos los Justos y Santos; y las gracias que daba á la Beatísima Trinidad la Reyna de la Gloria MARIA Santísima; quando te recibia Sacramentado. Y pues me has hecho Relicario de tu Cuerpo y Sangre, adorna, JESUS Di-

vino , mi espiritu con el oro de la caridad perfecta , cura mis dolencias , sana mis enfermedades , remedia mis trabajos ; si estoy enfermo Médico eres ; si soy flaco , Fortaleza eres ; si estoy tibio , eres el Fervor mismo ; si estoy indevoto , eres la Devocion mas ardiente ; si estoy ciego , eres la Luz por esencia ; si estoy pobre de virtudes , el Señor de ellas eres. Concedeme esto , mi Dios , y que esta Sagrada Comunión me sea para au-
men-

mento de Gracia ; y para reformar la vida. Suplicote, Redentor mio , que por tu Santisimo Cuerpo y Sangre me perdones mis pecados , que desde hoy no sea yo mas vencido de mis enemigos invisibles , sinó que con el favor de tu Gracia , pise el mundo , sujete la carne , y venza al demonio , para que libre de los vicios , sea participante de los eternos Gozos ; y poseyendo los frutos de este Sacramento Divino , vea sin velos de ac-

172 *Oraciones devotas.*

cidentes el Rostro de mi
Dios Soberano. Amen Je-
sus.

*Oracion, que compuso, y de-
cia todos los dias N. P. San
Francisco á nuestra
Señora.*

Madre Santisima de Dios,
toda dulce y hermosa, que al
Rey de la Gloria hiciste her-
mano nuestro: ruega por no-
sotros al mismo Hijo tuyo,
para que por su grande mise-

Oraciones devotas. 173

ricordia , Pasion y Muerte,
nos perdone los pecados , y
nos dé su Santisima Gracia
para servirle siempre. Amen
Jesus.

*Oracion al Santo Angel
de la Guarda.*

Saludote , ó Santo Angel
de Dios , Flor resplandecien-
te del Cielo , y Principe no-
ble , á cuyo cargo estoy enco-
mendado del Señor ; tened
misericordia de mí pecador.

▲

A tí me encomiendo para siempre, guíame, te suplico, en el camino de los Mandamientos de Dios; y defiéndeme siempre del enemigo maligno, y conservame siempre en la Gracia de Dios.

Amen Jesus.

VOTO, EN HONRA Y
obsequio de la Inmaculada
Concepcion de MARIA San-
tissima Señora
nuestra.

¡Oh MARIA, Reyna del
Cielo y de la tierra! yo N.
postrado á los Pies de vuestra
Magestad confieso, que desde
la eternidad fuisteis prevista,
sin pecado original, y preser-
vada de él por los méritos de
vuestro Santísimo Hijo; y pro-
meto á Dios, y á tu Hijo pre-
ciosísimo defender esta sen-
ten-

176 *Oraciones devotas.*

tencia (interin que la Iglesia Católica no difina otra cosa) derramando mi sangre en su defensa , si fuere necesario. Así lo voto , así lo prometo, así lo juro.

ORACION.

Por tu Virginidad santa, é Inmaculada Concepcion , ¡oh Madre castisima! purifica mi corazon y carne , en el Nombre del Padre , ✠ y del Hijo, ✠ y del Espiritu Santo. ✠ Amen Jesus.

F I N.



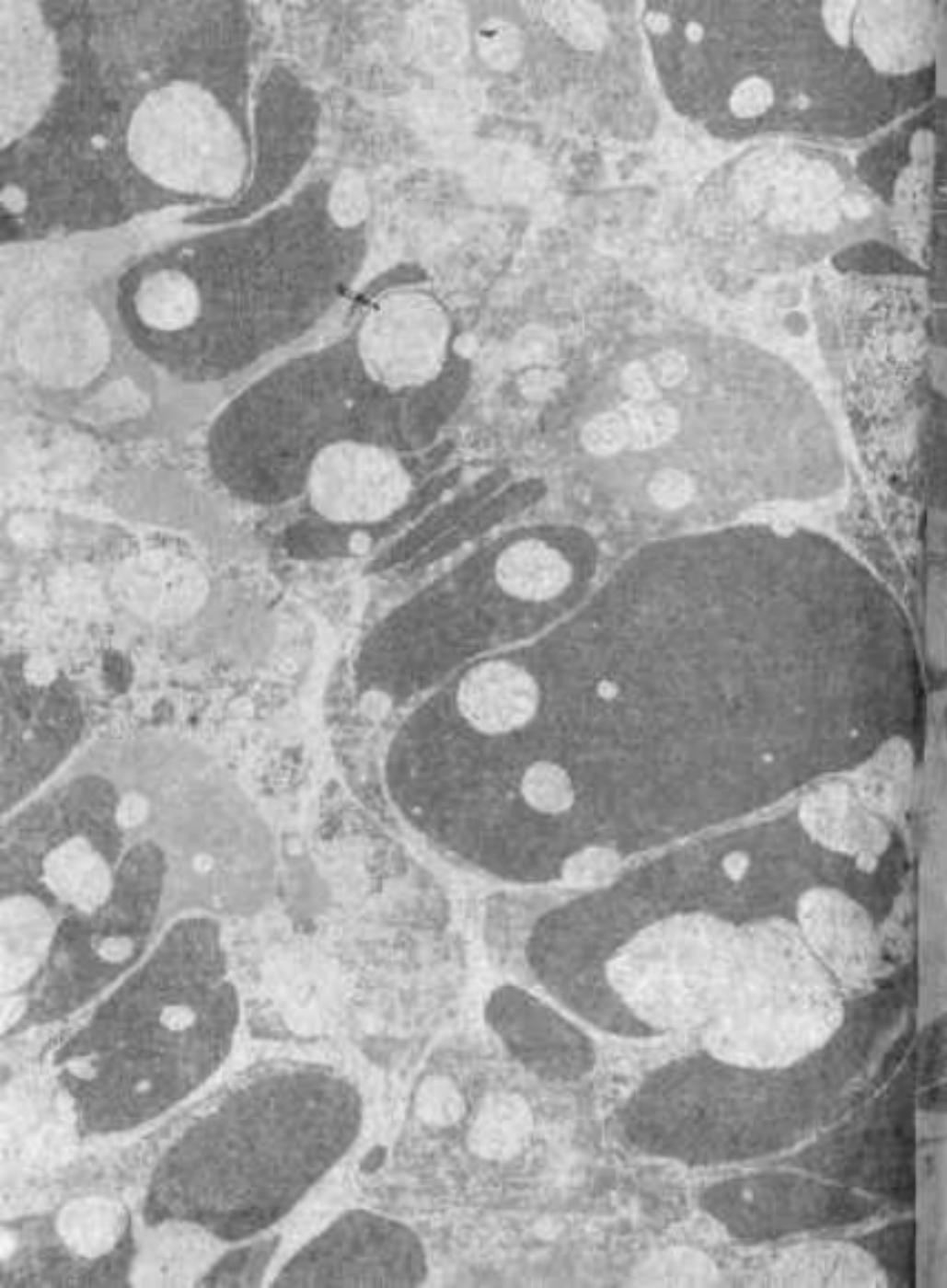
1.0.050 pt

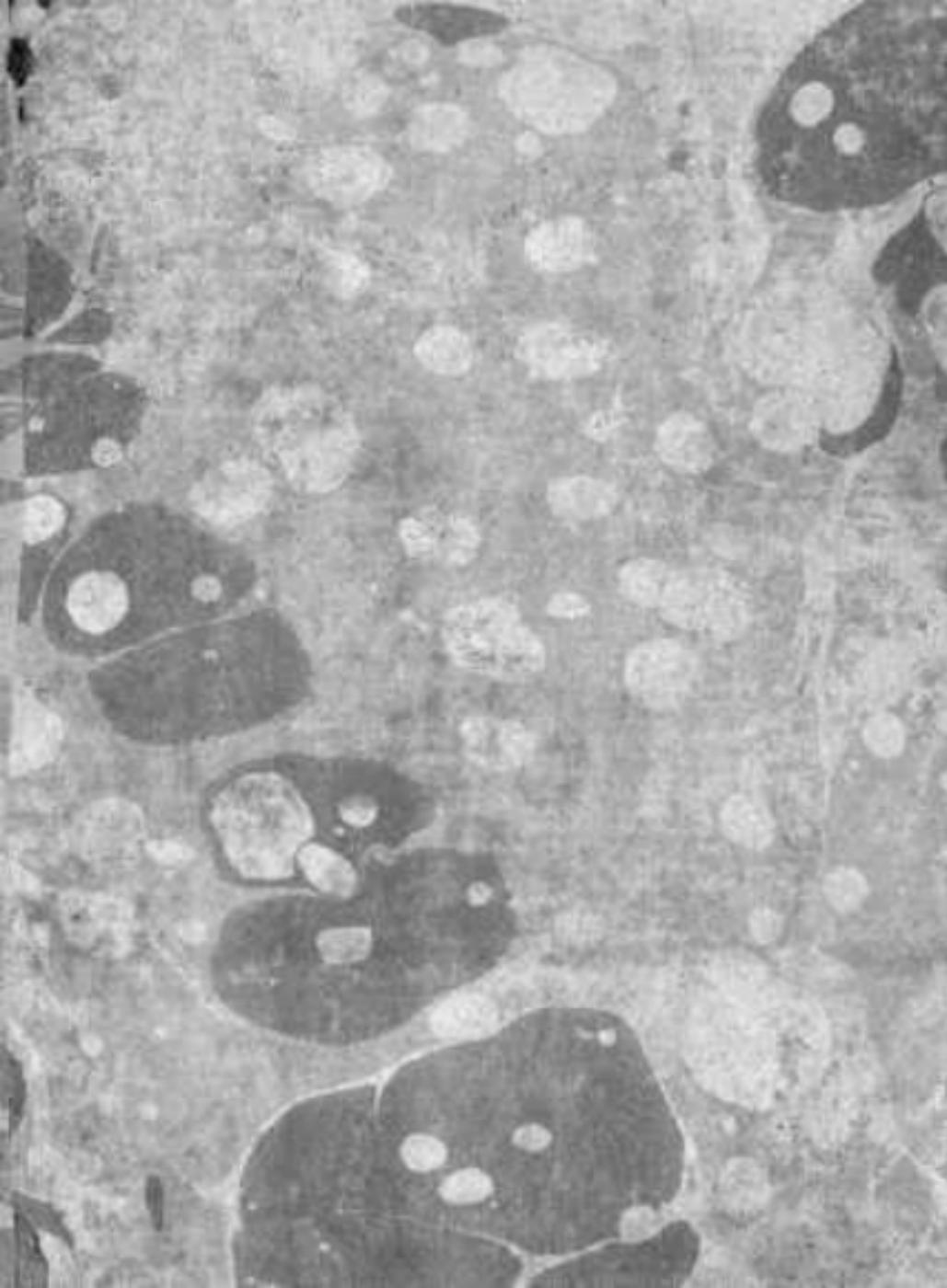
Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page.









FRANCESCO
GRACIOLO

VARIAN

72319